



RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2017, de la Consejera, sobre designación de los miembros del Jurado de los premios de urbanismo y ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2017.

(2017062265)

Por el Decreto 240/2014, de 4 de noviembre, se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios de urbanismo y ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 216, de 10 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del referido decreto, para la valoración de las candidaturas y elevación del informe vinculante al titular de la Dirección General con competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo, se constituirá un jurado. La designación de los miembros del jurado deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura por resolución del titular de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con anterioridad al inicio de las actuaciones.

Asimismo, por Orden de 3 de agosto de 2017 se convocaron los premios de urbanismo y ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2017 (DOE n.º 155, de 11 de agosto), señalando, en su artículo 8, que la designación de los miembros del jurado deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura por resolución del titular de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, y en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVO :

Primero. Designar como miembros del Jurado para la valoración de las candidaturas que se presenten a los premios de urbanismo y ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2017 a las siguientes personas:

— Presidente:

Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe.

Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

— Vocales:

Juan Antonio Ortiz Orueta.

Representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura.

Federico Moreno Cascón.

Representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Extremadura.



Carlos Verdaguer Viana-Cárdenas.

Técnico de reconocido prestigio nacional o internacional en el ámbito del urbanismo y/o la ordenación del territorio.

Inés Sánchez de Madariaga.

Técnico de reconocido prestigio nacional o internacional en el ámbito del urbanismo y/o la ordenación del territorio.

Margarita Ortega Delgado.

Técnico de reconocido prestigio nacional o internacional en el ámbito del urbanismo y/o la ordenación del territorio.

José Selgas Rubio.

Técnico de reconocido prestigio nacional o internacional en el ámbito del urbanismo y/o la ordenación del territorio.

— Secretario:

Victoria Domínguez Serrano.

Técnico de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de octubre de 2017.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL